

Hasta la fundación de la ciudad. Soberanía o sacrificio de Dido en la tragedia renacentista

Rosa Bono Velilla

Universitat Autònoma de Barcelona

rosa.bono@uab.cat

ORCID: 0000-0003-2956-5956

Recepción: 15/02/2025, Aceptación: 14/07/2025, Publicación: 19/12/2025

Resumen

Esta revisión de las fuentes literarias e históricas de la *Elisa Dido* de Virués y *La honra de Dido restaurada* de Lobo Laso de la Vega explica una particularidad distinta a la que hasta ahora se les atribuía, según su lugar eminente entre los autores que recrearon el personaje siguiendo la tendencia verista de la literatura hispánica. Al contar la historia de Dido, Virués y Laso complementaron el referente principal del relato justiniano al que la crítica ha prestado atención casi exclusiva. Su propuesta se adscribía así a una delgada línea con que otros autores habían matizado desde antiguo el carácter de la heroína. Inspirados por la *Estoria de España* alfonsí, volviendo posiblemente hasta el *Ab urbe condita* de Tito Livio —pasando necesaria y decisivamente por sus comentadores— y unidos a la causa de san Jerónimo en el *Adversus Jovinianum* y de Boccaccio en el *De casibus virorum illustrium*, nuestros trágicos pusieron de relieve las virtudes políticas de Dido en el momento que se suele considerar ejemplo único de su lealtad conyugal.

Palabras clave

Dido; tragedia; Cristóbal de Virués; Gabriel Lobo Laso de la Vega; Tito Livio; *Ab urbe condita*; Alfonso X; san Jerónimo; Boccaccio.

Abstract

English title. Up to the Foundation of the City: Sovereignty or Sacrifice of Dido in Renaissance Tragedy.

This examination of the literary and historical sources behind Virués's *Elisa Dido* and Lobo Laso de la Vega's *La honra de Dido restaurada* reveals a distinctive feature that sets them apart from the interpretations traditionally associated with these works. Both authors —prominent among those who revisited the figure of Dido within the veristic

tradition of Hispanic literature— elaborated upon the primary Justinian narrative, which has long dominated critical attention. Their approach resonates with a more nuanced tradition established by earlier writers who had reinterpreted the character. Inspired by the *Estoria de España* of Alfonso X, tracing perhaps as far back as Livy's *Ab urbe condita* —necessarily and decisively mediated through its commentators— and aligned with the cause of Saint Jerome in the *Adversus Jovinianum* and Boccaccio in the *De casibus virorum illustrium*, our tragic authors highlighted Dido's political virtues at the very moment most often cited as a singular example of her conjugal loyalty.

Keywords

Dido; tragedy; Cristóbal de Virués; Gabriel Lobo Laso de la Vega; Livy; *Ab urbe condita*; Alfonso X; Saint Jerome; Boccaccio.

Entre las varias decenas de obras dramáticas que se escribieron sobre Dido en el siglo xvi, solo dos retoman la versión justiniana de la leyenda cartaginesa, aquella en la que la reina muere para salvar la honra y cumplir el pacto de fe dado en vida a su difunto Siqueo y no, como en la vertiente derivada de la *Eneida* de Virgilio, a causa de la desesperación por la partida del amante troyano. Son la *Elisa Dido*, de Cristóbal de Virués, y *La honra de Dido restaurada*, de Gabriel Lobo Laso de la Vega. Por estas dos tragedias, por su eminencia en el panorama teatral europeo del momento, se ha hablado de una tradición poética que trató excepcionalmente y por excepción la versión de la Dido casta en la literatura española.¹

1. En la comedia del siglo xvii español las *Didos* virgilianas ya son muchas más que la única pieza justiniana de Cubillo de Aragón, lo que, proporcionalmente, no la hace más prominente que en Francia durante la misma etapa, cuando François le Méteil de Boisrobert escribió sobre el personaje. Además es clara, aunque menos explorada, la pervivencia de la Dido casta en otras tradiciones europeas. Si la poesía española se tiene por excepción, debe serlo solo a causa del continuo afloramiento del verismo literario en el tratamiento hispánico de la historia.

Es inevitable comparar la particularidad de esta elección dentro del predominio virgiliano del tema de Dido con la particularidad de sus autores, como parte del grupo de los trágicos filipinos, dentro del panorama del primer teatro hispánico moderno. De las tres o cuatro vías propuestas para entender el lugar de los filipinos y de sus tragedias en nuestra tradición,² la orientación política que sostuvo Hermenegildo desde los años 70 es sin duda la más adecuada para explicar la transformación del personaje de Dido en estas dos obras. No lo es, sin embargo, por los motivos historicistas que las vinculan en la realidad concreta de la monarquía española de los Austrias (a diferencia, por ejemplo, de la anécdota biográfica que empujó a Boisrobert, según él mismo declara, a escribir *La vraye Didon ou la Didon chaste* hacia 1640 para congraciarse con el entorno cortesano de Luis XIII, que le fue hostil como el poético lo había sido hacia la verdadera honestidad de su homóloga Dido).

A pesar de que hay una clara continuidad en el interés por la dimensión del poder político entre la *Elisa Dido* y el resto de la producción de su autor, no parece que la hipótesis de la crítica a la tiranía desde la periferia territorial española —o la que supuestamente se ensaña con Felipe II, al que las obras líricas elogian³— sea la más adecuada para interpretar la historia que plantea Virués. Laso, por su parte, se declara comprometido con un ejercicio de justicia poética hacia la verdadera Dido, esa que nunca vio a Eneas tomar puerto en las costas africanas. La obligación que la tragedia había asumido hacia la historia, la necesidad de desmentir la «falsa relación odiosa» de la «*Eneida artificiosa*» (vv. 1804-1805) eran, por sí mismas, causas dignas de toda defensa y plena dedicación en el ejercicio de la dramaturgia. Una voluntad similar movía a su maestro Ercilla en la *Araucana* para alumbrar a ese soldado «que no tenía / a Dido por tan casta y recogida» (XXXII, 347-348).

Para entender a Dido en las dos tragedias referidas, antes de hacerla trascender a su valor documental de época, es importante no rebasar los confines de la historia de la literatura.⁴ La interacción de Dido con sus súbditos en *La honestidad defendida de Elisa Dido, reina y fundadora de Cartago* de Cubillo de Aragón (la otra pieza justiniana en el teatro del XVII) propicia apenas un excuso contextual, político, en el estudio de Lida (1974: 126), que aprecia en el arbitrio judicial de Dido una visión de la soberanía⁵ «tan grata al público, quizás por ser la burocracia hispánica lamentablemente lenta e impersonal, como tantas veces lo

2. Muy bien compendiadas por Giuliani (2015: 230-231).

3. Para la lectura política por excelencia de los primeros trágicos, Hermenegildo (1973), en el primero de sus varios trabajos en los que individual o colectivamente los ha estudiado desde esta óptica. Para el comentario a la percepción de Felipe II en la obra de Virués, véase el artículo de 2003.

4. Y, si se hace, que sea desde el modelo ético humanista que debieron de concebir los autores como verdaderamente aplicables a cualquier figura de poder (Blanco 2015).

5. «ELISA.—¿Hay queja de algún vasallo? / ANDRONIO.—No señora. ELISA.—Si la hubiere, / entre quien verme quisiere, / que esto nunca he de escusallo» (vv. 353-356).

señala Cervantes». En cuanto nos atañe, no habría de llevarse tampoco más allá de un inciso circunstancial la pareja escena de Laso en que Dido resuelve un pleito entre dos campesinos, tan significativa en cambio en lo que importa a la definición del carácter de la reina. Con su defensa de Dido, Laso y Virués estaban respaldando un sistema de valores muy concreto, pero no hay razones que aseguren que esa disposición estuviera motivada más allá de lo literario por un referente real, a diferencia del caso de otros autores de tragedias sobre Dido como Giraldi Cinzio, Gager, Marlowe o Boisrobert.⁶

En el relato de Justino, abreviador de las *Filípicas* de Pompeyo Trogó, Yarbas convoca a diez nobles cartagineses para comunicarles que piensa declarar la guerra a Cartago si su reina no accede a casarse con él. Los embajadores púnicos, antes de trasladar el mensaje del rey mauritano a Dido, le tienden una trampa en la que caerá presa de sus propios principios: mediante una noticia capciosa la obligan a exigir de sus ciudadanos el sacrificio que, pronto sabrá, se exige en realidad solo de ella:

Como el poder de Cartago florecía por el éxito de sus empresas, el rey de los muxitanos, Hiarbas, llama a su presencia a diez nobles púnicos y pide su casamiento con Elisa bajo amenaza de guerra. Los embajadores temieron transmitir esto a la reina y actuaron con ella con astucia púnica, diciéndole que el rey buscaba a alguien que les enseñara a él y a los africanos formas de vida más civilizadas; pero ¿quién podía encontrarse, decían, que quisiera dejar a sus parientes y marchar al país de unos bárbaros que vivían como fieras? Al reprocharles entonces la reina que rechazaran una vida más dura por la salvación de la patria, a la que se debe incluso la vida si lo exigen las circunstancias, descubrieron las exigencias del rey, añadiendo que debía llevar a cabo lo que exigía a los otros si quería velar por la ciudad. Presa de este engaño, tras invocar largamente el nombre de su marido Aquerbas con abundantes lágrimas y lamentos dignos de compasión, finalmente respondió que iría adonde la llamaran sus hados y los de la ciudad. Para esto toma tres meses de plazo y, levantada una pira en la parte más apartada de la ciudad, como para aplacar a los manes de su marido y ofrecerle sacrificios fúnebres antes de la boda, sacrifica muchas víctimas y, tomando una espada, sube a la pira, y así, mirando hacia el pueblo, dijo que iría junto a su marido como le habían ordenado, y con la espada se quitó la vida. Fue adorada como una diosa durante todo el tiempo que Cartago fue invicta. Esta ciudad fue fundada setenta y dos años antes que Roma; lo mismo que fue famosa por su valor en la guerra, así también en el interior se vio agitada por distintas vicisitudes debidas a la discordia.⁷

6. Los cuatro hicieron de su *Dido* un comentario político al margen de alguna figura de poder en sus respectivos países: Giraldi Cinzio dedicó su obra a Ercole II d'Este (no faltan en el texto alusiones a la discordia religiosa que el duque dirimió en su propia casa al enfrentarse al acérrimo catolicismo de Renata de Valois); tanto Gager como Marlowe reflejaron en la historia de Dido el carácter de la homónima Elizabeth I (Gager entretuvo con su pieza la interesada visita del príncipe polaco Alberto Alasko a la reina en Oxford, en 1583); en 1643 Boisrobert dedicó su *Dido* a Marguerite-Philippe du Cambout, entonces condesa de Harcourt, para resarcirse de algún escándalo que había provocado la deshonra del poeta entre las élites parisinas.

7. Se reproduce la traducción de Gredos (J. Castro Sánchez, 308-312). Para la versión latina, el libro XVIII (4. 3) de los *Epitoma historiarum Philippicarum Pompei Trogij* (ed. O. Seel, 158-162).

Las dos tragedias españolas de Dido en el XVI, seguidoras de la versión justiniana, alteran sin embargo esa escena y hacen que la doble declaración de Yarbas —de amor y de guerra— sea pronunciada por heraldos extranjeros: Abenamida en la pieza de Virués y un «Embajador de Hiarbas» en la de Laso. Virués, en casos aún más celoso de la verdad histórica que Laso, menciona la estrategia de los súbditos tal como la cuenta el pasaje de Justino, en unos pocos versos que de inmediato hacen advertir la diferencia en el desarrollo de la trama que prefiere el autor valenciano:

a Elisa propusieron lo siguiente:
 que el Rey quería que uno de Cartago
 fuese a vivir con él en todo caso,
 y donde no, juraba que a Cartago
 había de destruir de todo punto.
 Cuando esto Elisa oyó, mandó al momento
 que fuese luego quien quisiese Yarbas,
 porque daño tan grave se evitase.
 Declaráronse entonces y dijeron
 ser ella sola quien el Rey quería
 por mujer; donde no, que horrible guerra
 del poderoso bárbaro esperase.
 Pasmose Elisa cuando oyó este punto,
 pensó sobre él y encomendolo al cielo,
 y al fin se resolvió en negar a Yarbas
 lo que pedía.
 (vv. 1709-1724)

Tras esta primera amenaza, Dido no se resuelve a morir inmediatamente, sino que aguanta el asedio de Yarbas todavía un tiempo, hasta que «en el punto que ves la tiene puesta, / su intento, como ves, ya conseguido», según refiere Ismeria, camarera de la reina, a la cautiva Delbora. Porque Dido finalmente aceptará (fingirá aceptar) casarse con el rey mauritano, pero no lo hará hasta que un embajador del rey se presente ante ella. A él es a quien engañará Dido: esa escena, y no la justiniana —aludida de pasada en el largo curso biográfico de Dido narrado por Ismeria—, es la que se vería representada en el teatro de haber llegado a las tablas esta tragedia. No cabe interpretar, pues, que con la demora en su última determinación, la del suicidio, Dido está detentando su poder en contra del sentir de su pueblo.⁸ Dido no es otra Semírama-

8. Así lee Sirera el pasaje (1990: 168-170), sin que eso lo lleve a ver reflejadas en la tragedia las teorías de la disidencia política, según había defendido con acierto tres años antes, al ver en el tratamiento del tema de la tiranía una de las tendencias asociadas al género trágico (1987: 291). Las perspectivas de Choi y Valencia (2020:85), Trambaioli (2015: 226), Blanco (2015: ¶10) y Lida (1974: 116), en cambio y en una línea más reconocida, perciben a Dido como víctima de los hombres que con ella interactúan, no principalmente como otra despotia rival.

mis. Muy al contrario: una revisión de las fuentes de la tragedia de Virués, y aún más claramente la de Laso, hace advertir que, si alguna transformación se observa en el carácter de Dido en estas obras, es justamente la que da relieve a sus virtudes como soberana.

Soberanía y sacrificio de Dido en las tragedias

La tragedia de Virués empieza en medio de la acción, justamente cuando Abenamida acaba de transmitir su embajada y Dido se dispone a dar una respuesta:

atento Abenamida se disponga
a escuchar la respuesta a su embajada.
[...] Al fin, pretende a Dido el rey Yarbas
por mujer, dando muestras de que es solo
este su intento. Y aunque en tal negocio
parece fuerte cosa el pretendello
con tal violencia de armas y aspereza
de guerra inevitable, habiendo el caso
de depender de voluntades libres,
y siendo caso de terneza, quiero
creer que ha sido todo fuerza grande
de aquel amor que en tantos modos fuerza
hacer su voluntad las voluntades.
Y así yo, persuadiendo ya la mía
a dar en esto crédito al rey vuestro,
y en todo lo demás que prometido
por tantos medios ha, por tantas veces,
con tantas veras, con seguros tantos,
con entrañas de amor movida en esto,
así como con él movida en todo
lo que a mi tan amado pueblo debo;
por no velle afligido, padeciendo
los fieros trances de la dura guerra
y el terror de sus fines lastimosos;
por quitar tanta pena y sobresalto
en sus tiernos principios a Cartago;
por no vella acabar en su comienzo,
vuelto en amargo fin dulce principio;
por no ver hoy por tierra las columnas
que ayer lo estaban para levantarse;
por paz, al fin, que es el fin justo y santo
de la vida civil, la cual fue el firme
intentó mío en la ciudad que el cielo
me inspiró que fundase en esta tierra;
por santa paz, acompañada y junta
de lo demás que he dicho brevemente

y de otras cosas que decir pudiera,
 todas en su favor, muy a lo largo,
 hago lo que me pide el rey Yarbas.
 (vv. 48-84)

Dido accede al casamiento exigido por el rey; no quiere ver cómo su ejército echa por tierra las torres comenzadas en Cartago. Los ministros púnicos se dividen ante la respuesta: el gobernador Seleuco y el capitán Carquedonio, secretos pretendientes de su amor y de su reino, opinan que se equivoca al aceptar a Yarbas (puesto que ello iría en contra de sus intereses ocultos); los letrados Fenicio y Falerio, consejeros sabios, aprueban su decisión porque pone «remedio al mal y daño inevitable / de la sangrienta rigurosa guerra / que en tal punto tenía ya a Cartago» (vv. 128-130). Dido detiene la amenaza dando a Yarbas una esperanza que se sabrá falsa y contraria a su firme propósito conforme Ismeria y Delbora vayan desgranando la historia de sus orígenes: «no dejo yo de ser la misma Elisa» (vv. 163).

En esta versión, como en la virgiliana, hay una disyuntiva entre el deber civil y el privado, pero su arbitrio y cumplimiento recae sobre un solo personaje, Dido, que a costa de la vida sabrá resarcir tanto la ofensa de su honor como el peligro al que se expone Cartago.⁹ Así lo versificó Ercilla en el episodio que largamente recrea la *Araucana*: «y con mi sangre aquí por mí esparcida / al cielo y a la tierra satisfago, / pues muero por mi pueblo y guardo entera / con inviolable amor la fe primera» (III, xxxiii, vv. 389-392). Ambas leyes, la íntima y la pública quedan también resueltas en las tragedias donde aparece Eneas, pero sin que tenga lugar un verdadero dilema trágico, puesto que cada parte cumplirá su propia redención: él continuará su misión como fundador de la nueva Troya y Dido se dará la muerte ya no tanto por amor, como en la *Eneida*, sino principalmente para remediar la culpa de su deshonra, de la que ella misma se declara responsable.

Antes de morir para no tener que traicionar la memoria de Siqueo, la Dido de Virués escribe una carta con la que asegura el bienestar de su pueblo:

A ti, dichoso rey de Mauritania,
 la desdichada reina de Cartago
 en el último punto de su vida
 esta carta te escribe para darte,
 en vez de darse a sí, de sí la cuenta
 que a su intento, a su honor y a su fe debe.
 [...]

9. Dijo Lida (1974: 117) que «a la tragedia de solo amor de la *Eneida*, al conflicto pasional del arte alejandrino, Virués prefiere, y acierta al preferirlo, el conflicto moral del arte ateniense». Que el dilema y la solución imposible recaiga sobre el mismo personaje también acerca estas tragedias al esquema griego.

Es, pues, ahora
 bien que sepas también que yo a Siqueo
 prometí castidad desde aquel punto,
 que me dio de su muerte el triste aviso,
 la cual con fe firmísima he guardado
 hasta hoy inviolable y santamente,
 sin que el gran variar de mi fortuna
 jamás haya podido perturbarla.
 [...]

Y juntamente ten por justa cosa
 que tu espada me dé esta justa muerte,
 pues eres tú la mayor causa de ella,
 en cuyo pecho, si es verdad que ha sido
 causa de serlo tú de esta mi muerte
 aquel amor que siempre has publicado,
 por él te pido que mi amado pueblo,
 que es tuyo ya, del noble efeto goce
 que de tan noble causa salir suele.

(vv. 2167-2218)

Yarbas respetará esa última voluntad, y sobre ello se hará suplicante de las gentes antes hostigadas por él para que Dido sea «tenida / por diosa de Cartago eternamente / con sacro culto, honor y reverencia, / lo cual, con cuanto amor y afeto puedo, / ruego y pido a Cartago que así sea» (vv. 2309-2313).

En la tragedia de Laso, Dido rechaza la primera propuesta del embajador de Yarbas por lealtad a su primer esposo, sin considerar expresamente otras circunstancias:

Decid a vuestro rey que en mucho tengo
 el cumplido favor y ofrecimiento
 y que a poblar ahora solo vengo,
 bien lejos de tratar de casamiento,
 del cual quiero que sepa que me abstengo
 porque ya de una vez perdí el contento:
 que siempre lloraré sin esperanza
 de que en tanta miseria habrá bonanza.
 [...]

Primero que te ofenda, mi Siqueo,
 contra mí el justo cielo rayo envíe
 y, si aun el pensamiento fuere reo,
 nunca del alma el llanto se desvíe.
 No se dirá de mí caso tan feo.
 Ni de su gran poder Hiarbas se fíe,
 que ese ni el mundo todo será parte
 para torcer mi intento ni agraviarte.
 (vv. 1205-1243)

También rechazará la segunda instancia, después de que el rey despechado decida sitiar la ciudad, pero pronto el cerco mauritano pondrá a Cartago en tal trance que Dido se verá obligada a tomar otra determinación. Un embajador suyo se dirige entonces a Yarbas: «Dido te envía a rogar, / señor, tregua le concedas, / en la cual, consiente, puedas / del casamiento tratar. / Y de lo mal que lo ha echo / perdón te pide húmilmente» (vv. 1691-1696). Yarbas, al fin y al cabo, tan bien dispuesto como el personaje de Virués, no espera un solo verso para ordenar: «Levante el cerco mi gente». Dido se presenta ante él de inmediato para hacerlo presenciar su verdadera intención. Entre sus últimas palabras una estrofa se dirige al pueblo de Cartago:

Vosotros, mis queridos ciudadanos,
testigos de mi próspera fortuna,
con mi muerte podréis quedar ufanos,
que al aflito la vida es importuna.
No que viváis mi vida os quite, hermanos.
Yo quiero restaurar tantas con una
que muere ya por ver el bien que vía,
¡ay, dulces prendas!, cuando Dios quería.
(vv. 1767-1774)

El resto de los versos que conforman el último monólogo de Dido reiteran la memoria de Siqueo, lo invocan, le hablan y terminan siempre con un estribillo de préstamo virgiliano, como su nombre: «¡ay, dulces prendas!, cuando Dios quería»: «Hoy, libre el alma de este tronco frío, / va, mí Siqueo, donde pueda verte [...]. / Ya parto, mi Siqueo. ¡Aguarda, aguarda! / ¡Aguarda, que ya voy! Mas ya te veo». Las razones de amor que Dido expresa antes de darse muerte en la tragedia de Lasso son mucho más amenas para el oído que la pesada retórica epistolar de Virués, apenas comprensible en ese principio *in medias res* para quien no conoce la historia de antemano.

Fuentes y originalidad

Recuérdese la reacción de Dido en el fragmento de Justino. Una vez Yarbas convoca a diez grandes entre los fenicios y les traslada su deseo de desposar a Dido, ellos se aprovechan de la «ingeniosa invención», la «engañososa astucia» que acaba condicionando su respuesta y obligándola a ella misma a comprometerse por su pueblo, y:

viéndose Elisa tomada por aquel engaño, con muchas lágrimas y gemidos comenzó de llamar el nombre de Siqueo su marido, y así estuvo mucho rato suspensa sin decir nada. Al cabo dijo que ella estaba aparejada de ir adonde sus hados y de su ciudad la llamases, y pidió para se aparejar tres meses de espacio, en el cual tiempo

mandó hacer una hoguera en lo postrero de toda la ciudad como si fuera para sacrificar por el ánima de su marido y celebrar exequias antes que se casase. Y para esto, después de hechas matar muchas víctimas, tomado un cuchillo, puesta encima de la hoguera, vuelta para el pueblo que allí estaba allegado, dijo que ella iría para su marido como lo había dicho, y echose el cuchillo por el cuerpo.¹⁰

En la historia justiniana, son los propios súbditos de Dido quienes la ponen en el trance que la llevará a darse muerte con esa proverbial doblez tiria que también ella ha mostrado al amedrentarlos para que la acompañen en la huida de Tiro.¹¹ Dido devuelve el golpe a sus conciudadanos aprovechando el equívoco de su trampa exigencia. ¿La fuerzan a tomar marido? Bien: ella acudirá al verdadero. Dido se suicida en realidad porque no accede a sacrificarse por su pueblo. No hay *tertium* en el chantaje de Yarbas: el orgullo de su fe conyugal a cambio del futuro de Cartago. La responsabilidad hacia sus ciudadanos le exige casarse en lugar de arder, como recomendaba san Pablo en la *Epístola a los corintios*,¹² porque nada le asegura que la reacción del rey de los gétulos a su muerte sea la benevolencia que muestra en las tragedias de Virués y Laso. Ella, fingiendo la petición de una tregua, prefiere deshacer de una vez el nudo gordiano sin mirar por nada más que su antigua fama. El voto de castidad no se menciona como tal en el epítome de Justino, aunque la razón de Dido es inequívoca: su única motivación para morir es salvar su propio honor. Una vez sus súbditos le mienten, no mira atrás para compadecerse de ellos.

La tragedia de Laso va precedida de un resumen del argumento que matiza esa última astucia de la reina. El ardor de los súbditos no aparece, sino se transforma en un peligro del que ellos son solamente víctimas, y el engaño con que en origen Dido respondía a su engaño se convierte en provisión y disculpa (pp. 89):

Yarbas, rey de los mauritanos, la pidió por mujer con mucha instancia, convencido de su beldad y peregrinas gracias, a quien persuadía con tiernas palabras, protestando, de lo contrario, de le hacer cruda guerra. Dido no lo admitió, determinada de antes padecer la muerte que ofender a su primer marido. Y visto el riesgo, le pide tregua y término para responder a su demanda y, viendo que el que le había dado se acababa, habiendo dado orden en lo tocante al gobierno de su ciudad, que ya era

10. Doy esta vez la traducción de Jorge Bustamante (*Justino, claríssimo abreviador*, XVIII, f. 119v) por dar, además de la traducción moderna, una contemporánea a Laso que alcanzó popularidad considerable desde su publicación en 1540. Está, seguro, entre las que pudo consultar el dramaturgo. Tanto Bustamante como Pedro de la Vega, traductor de Livio del que enseguida hablaré, utilizaron el nombre de Siqueo (no Aquerbas) para el esposo de Dido, y lo perpetúan tanto Virués como Laso («involuntaria deuda» con Virgilio según Lida 1974: 118). Tal vez ambos traductores pensaran en homenajear el mismo uso del nombre por parte de san Jerónimo en el *Adversus Jovinianum*, I, 43.

11. Igualmente en Timeo: «αὐτὴ μὲν ἀντέλεγεν, ὑπὸ δὲ τῶν πολιτῶν συναναγκαζομένη...», «ella, ciertamente, se negó, pero cuando fue obligada por sus conciudadanos...» (I, 197).

12. «Quod si non se continent, nubant. Melius est enim nubere quam uriri» (7, 9).

de las más populosas y ricas de la África, hizo encender una gran hoguera donde echó las cenizas, vestiduras y espada de su marido y, diciendo grandes lástimas a sus ciudadanos y denuestos al rey Hiarbas, se dio con un cuchillo por los pechos y, echándose sobre el fuego, la consumió.

Dido se va con su deber testamentario cumplido, «habiendo dado orden en lo tocante al gobierno de su ciudad» y «diciendo grandes lástimas a sus ciudadanos», y no, como escribieron Justino y sus traductores, procurando esconderse tanto de Yarbas como de su misma gente. Virués también se aseguró de que la integridad de Dido no quedara en cuestión mediante el relato interno de Ismeria y esa carta declaratoria en la que pide a Yarbas que otorgue el «noble efeto» de su amor al «amado pueblo» de Cartago. El dramaturgo valenciano volvió a Dido no solo reina y madre, sino diosa de su pueblo.¹³

El sentido teatral afinado de Laso, mejor orientado al entretenimiento que el oficio arcaico del autor de *Elisa Dido*, le recomendó aliviar la prolijidad de su predecesor mediante dos escenas que demuestran en acción la sabiduría salomónica de Dido. En la primera, al inicio del tercer acto, los vasallos Dino y Ortón se presentan en palacio disputando un terreno y un tesoro que acabarán repartidos equitativamente gracias a la intercesión de la reina. La segunda es la que precede a la rendición. Un ciudadano cartaginés, desfallecido por el hambre, pide a Yarbas una tregua para su pueblo. No le es concedida, sino que lo alimentan solo para que vuelva ante Dido a decirle que «no me aceptando por marido, / ella y su gente morirán cual mueren» (vv. 1687-1688). La reina no necesita oír la amenaza para saber en qué apuro se encuentran ya: enseguida entra su embajador a rogar a Yarbas en nombre de ella, que tiene ya todo un plan —sabemos desde el argumento del principio— perfectamente dispuesto.

De manera que la muerte de Dido, en las tragedias, es solo escapatoria del problema que plantea Yarbas, no de sus obligaciones como soberana. Tanto Virués como Laso, cada uno a su modo, insisten en la magnanimitad de la reina. Las virtudes políticas habían constituido desde la Antigüedad una de las líneas tópicas asociadas a su carácter, aunque durante la Edad Media no alcanzaron la trascendencia de su fama antagónica como dechado de castidad y de lujuria.¹⁴

13. También Justino cuenta la divinización, sin que la discordia entre el designio íntimo de Dido y el interés colectivo fuera motivo para negarle el culto.

14. Lida (1974: 102-105) recopila ejemplos de la literatura española que en el Renacimiento quiso mostrar que «Dido no es solo el trivial dechado de casta viudez»: «se ensalza en Dido su actividad de soberana y de fundadora, y por un momento la espléndida presentación del libro I de la *Eneida*, en que la reina dirige los trabajos de la ciudad, administra justicia, recibe a los extranjeros, equilibra la de su pasión en el libro IV. [...] Pero el mito de Dido como *dux femina facti* es una nota rara frente a su arraigo como dechado de castidad o de firmeza en amores». Notas son, y únicas, las de Servio (también en la versión danielina) al verso de Virgilio: «quod autem dixit 'viris', ad Didonis pertinet laudem», «et separatim enuntiandum, ut sit maior admiratio» (*In Vergilius*, I, 507). ¿Qué

El gesto apologético hacia Dido se completa en la tragedia de Laso con un paratexto final en que el autor declara sus fuentes (vv. 1803-1817):

Aunque un Vergilio hará,
en su *Eneida* artificiosa,
falsa relación odiosa
con que a Dido agraviará
[...].
Contra lo cual, un Justino
y un Tito Livio hablará,
a qui Trogó seguirá
y Apiano Alejandrino,
Sabélico y un sagrado
doctor sancto que reprueba
del Marón la falsa prueba.¹⁵

Se ha visto por partida doble cómo aparece contada en la fuente principal de Justino-Trogo la artimaña con que los cartagineses engañan a Dido. Entre los demás autores mencionados por Laso, Sabélico cuenta el incidente sin variaciones sustanciales, y Apiano omite todo lo posterior a la maestría aritmética que muestran los fenicios al recortar la piel de toro que les sirve para medir el perímetro de su ciudad. Tito Livio y el anónimo doctor de la Iglesia refieren el momento en que Dido conoce las intenciones de Yarbas, aunque lo hacen con alguna variación.

Pedro de la Vega, al formular el episodio en su traducción del *Ab urbe condita* de Tito Livio (*Las catorce décadas de Tito Livio, historiador de los romanos*, 1520),¹⁶ dispensó cierta comprensión a «los de su casa», que primero mentían a Dido y después la veneraban: «no ge lo osaban decir porque sabían su propósito, y como

no se ha dicho, sin embargo, de la negligencia política de Dido en el libro IV? La formulación más conocida es la de Juan de Salisbury, «verumtamen nullius reipublicae est diutina felicitas»: «no republic is happy for long», según la proverbial cita en inglés (*Politicus*, VI, 22). Sigue «unless provision is made for the head of the corporate community. If you did not know this, you may learn from the example of Dido. For with how much frivolity was Aeneas admitted, how much favour was soon found for an unknown man, an exile, a fugitive, whose motives were unknown and whose person was suspect? With how much curiosity did the ruler receive into her ears the fabulous stories of a man avoiding his own blame, striving for his own glory, and chasing after that by which he could subvert the mind of his audience?». La *Didone* de Lodovico Dolce expresa esa faceta, y también la del Eneas traidor de la que se hizo eco el medioevo.

15. Lida (1974:119) acusó a Laso de «erudición impostada» porque invoca separados a Justino y a Pompeyo Trogo, y por no precisar el nombre «sagrado doctor santo». Pero Laso cita a Trogo al lado de Justino al principio de la obra, en la redacción del argumento (90), y lo coloca delante, como pide la cronología. Tal vez en la defensa en verso fue la rima lo que condicionaba la referencia a los autores (lo que no quita que Laso pudiera estar desplegando una cultura fácilmente adquirida a partir de algún compendio historiográfico).

16. La década segunda, a la que pertenece el pasaje sobre Dido, se basa en los epítomes de Lucio Anneo Floro.

había hecho voto de nunca casar y de vivir en castidad todos los días de su vida... E temiendo el peligro que se les podía seguir si no se casaba, acordaron de ge lo notificar por una manera encubierta» (f. CXLIXv). La atenuación de la culpa de los cartagineses que se dirigen a la reina con razones veladas no resulta aquí del todo evidente hasta que se percibe que esa simpatía responde, en el fondo, al propósito de favorecer la figura de Dido en el episodio. Inmediatamente después de ese engaño «forzado» que plantea esta versión de Livio-Floro en la traducción de Vega, Dido dispone la protección de su ciudad antes de quitarse la vida (f. CXLIXv):

y veía que, pues por fuerza se había de casar con el rey Yarbas o poner en peligro a ellos con la ciudad, que por no ser causa de tanto mal y por guardar firme el propósito de su castidad tenía acordado de darse la muerte. E dándoles su bendición y encorriendándoles la ciudad sacó un cuchillo que traía escondido ...

La traducción de Pedro de la Vega contenía también «adiciones» con las que el autor trataba de suplir las lagunas de Livio y aclarar ciertos lugares de la obra, entre ellos la fundación de Cartago por parte de Dido.¹⁷ Si Laso pudo inspirarse en una de esas glosas es conjectura, pero no puede pasar desapercibido que Vega, como después Laso, aporta a la tradición justiniana su propia invectiva contra la falsedad de la versión que había propagado la vergüenza de la reina de Cartago (ff. CXLIXv- CLR):

No es de callar en este lugar el error del poeta Virgilio, que en sus *Eneidas* escribe que esta casta reina Dido amó a Eneas, y que se mató por su amor porque la dejó. Falsísimo es y contra todas las historias verdaderas [...]. Ni vale nada la razón con que algunos le quieren escusar, diciendo que lo escribió como poeta por clarificar más a los romanos, que descenden del linaje de Eneas. Ca no había él de infamar a la que (según verdad) fue casta y limpia por hacer hermoso a Eneas, pues le constaba que lo que decía era contra la verdad manifiesta. El bienaventurado padre sant Hierónimo dice en los libros que escribió contra Joveniano: «la casta Dido fundó la ciudad de Cartago y acabó su vida por guardar la castidad, ca más quiso quemarse que casar».

El «sagrado doctor sancto» del que Laso no especifica el nombre podía ser cualquiera de los tres que hablaron de ella: san Jerónimo, san Agustín o Tertuliano (que prestó la imagen paulina de Dido al san Jerónimo de Vega). Lida (1974: 78) no se aventura a designar a uno u otro, aunque sí advierte que el más leído en España fue san Jerónimo, y que el humanismo extendió la simpatía que por él había mostrado solo una pequeña intelectualidad medieval solidaria con

¹⁷. Otro tanto ocurría en el *Compendio de las catorze décadas de Tito Livio* de Francisco de Encinas (Estrasburgo, 1550), que se sirvió de la traducción de Pedro de la Vega y fue utilizado a su vez, a veces literalmente, por Ercilla para hablar de Dido en *La Araucana* (véase al respecto Gómez Canseco 2020).

lo gentil (recuérdese, además, que Lope le dedicó una comedia: *El cardenal de Belén y vida de san Jerónimo*). Bien podría ser, entonces, y teniendo además en cuenta la mención del santo en los escolios de Pedro de la Vega a la obra de Tito Livio (nombrado asimismo por Laso), que fuera él ese «sagrado doctor».

Es san Jerónimo también quien perpetúa el nombre virgiliano de Siqueo en lugar del Aquerbas de Justino (v. arriba nota 10). Ercilla, como Laso, lo reproduce, e igualmente inclinó a Dido por la piedad soberana hacia Cartago: «y, aunque os parezca este remedio extraño, / es más fácil, más breve y menos fuerte, / y, en fin, particular y poco el daño; / pues, sin peligro vuestro, desta suerte / saldrá el errado Yarbas de su engaño» (III, XXXIII, vv. 378-382). Nada más tentador, pues, que poner a Laso al arrimo de esta cadena de juicios a favor de Dido, compartiendo troquelación literaria con Ercilla, con Vega, con Jerónimo y Livio-Floro además de Justino.

Una ligera diferencia más: los tres meses de plazo que Dido solicita en el relato de Justino se convierten en un término impreciso en el argumento que precede a la tragedia lasiana. También ese rastro podría seguirse hasta san Jerónimo. La Dido que recuerda en el *Adversus Jovinianum* (I, 43) tampoco precisa el tiempo, pero sí quiere que sea un margen que le permita terminar de fundar Cartago: «paulisper distulit nuptias, donec conderet civitatem». ¿Podría ser que a partir de ahí se reforzara todavía la idea del compromiso con la ciudad? En san Jerónimo tampoco aparece el engaño de los súbditos.

La Dido de Ercilla es menos coherente y más exigente a la hora de explicar cómo piensa asegurar la salvación de su pueblo antes de darse muerte. Menos coherente cuando da a entender (al fin confiando, como Laso y Virués, en la reacción de Yarbas) que la opción de cortar por lo sano ofrece un plan sin fisuras: «el ver a mi ciudad puesta en aprieto / a quebrantar la fe me necesita, / quiero cortar a Yarbas el sujeto / del engañado amor que así le incita, / dando a mi vida fin, pues de este modo, / faltando la ocasión, cesará todo» (III, XXXIII, vv. 371-376). Más exigente porque no espera menos de sus súbditos que lo que ella va a dar por su bien supuesto: «Hoy por el precio de una corta vida / la vejación redimo de Cartago, / dejando ejemplo y ley establecida / que os obligue a hacer lo que yo hago» (III, XXXIII, vv. 385-388). No es extraño entonces que se mantenga en la *Araucana* el ardor de los súbditos, porque, aunque Dido muestra compromiso cívico, no está pensando exactamente en acabar de construir Cartago ni en afianzar su capacidad defensiva. Y, aun así, al arrimo de la tradición, Ercilla también diviniza su figura: «de aquella su ciudad ennoblecida / por diosa de la patria fue tenida» (III, XXXIII, vv. 415-416).

Boccaccio reproduce la jugada de los enviados cartagineses en el *De mulieribus claris* («si terminus adeundi virum detur, ituram», pp. 175) y omite la provisión que Dido muestra hacia su ciudad al pedir la tregua. Cuando imagina cómo alguna mujer deshonesta querrá excusar su actitud increpando la de Dido al darse muerte, diciendo que se ha visto obligada a volver a casarse por apremio de sus allegados, él responde que una negativa basta al ánimo de quien no está dispuesta

a dejarse llevar por el desenfreno, que es el verdadero motivo y el pecado de la viuda moderna. La significación del mínimo detalle y diferencia que aquí analizo se revela en el *De casibus virorum illustrium*, donde Boccaccio sí habla de los tres meses de espera que Dido solicita en su benevolencia soberana, y añade muy explícitamente los motivos de la reina, lo bastante ignorados por la tradición, tal vez, como para expresarlos con un punto de incertidumbre: «Durante i quali, io credo che abbia fatto eseguire prestamente ciò che poteva mancare per la difesa della città, in modo di non lasciarla indifesa dopo averla costruita» (pp. 141). El credo de Boccaccio y la mejor voluntad de Dido sostienen el breve elogio que sigue: «Con un solo colpo finisti, o regina sommamente venerabile, gli affanni mortali, avesti fama perenne, conculcasti la libidine del barbaro re e, per quanto fu in te, lasciasti immune dalla guerra con l'estinzione della tua bellezza, la patria» (pp. 144-145). Una mujer capaz de resolver de una vez por todas su destino y el de su pueblo: así quisieron ver a Dido nuestros dos trágicos.

Falta desvelar, sin embargo, un eslabón fundamental en la cadena de variaciones del mito que representan estos textos. En esa apología final donde Laso enumera los autores a los que se suma su intervención en la defensa histórica de Dido (Justino-Trogo, Tito Livio, Sabélico, Apiano, el probable san Jerónimo), queda ausente el autor —o más bien la obra— que inspiró la más llamativa de las originalidades en su tragedia, y también en la tragedia de Virués. La *Estoria de España* de Alfonso X el Sabio es, de los textos que me constan, el primero en hacer que no sean los fenicios, sino enviados mauritanos quienes engañan a Dido a la hora de informarla sobre las pretensiones de su rey, al que la crónica no da nombre (*Primera Crónica General*, ed. Menéndez Pidal, 37-38):

E luego el rey envió sos mandaderos a la reina, e mandoles que oviesen muchas razones con ella, de guisa por ques partiesen por despagados, e sobresto ques volverie guerra entrellos. E los mandaderos fuérsonse luego a Cartago, e vinieron a la reina Dido. Ellos quisieran le descobrir de grado la voluntad del rey, mas no osaron por que el non ge lo mandara; e tomaron otra carrera cuemo de maestría, e comenzaron a fablar con ella, buscando razones cuemo la tomasen por punto de palabra sobre que oviesen achaque para venir a lo que ellos querían.

Los mandaderos fingen sorprenderse de que, siendo Dido tan sensata y elegante, no intente refinir las costumbres de su pueblo. Le aconsejan que busque un rey con quien casarse para que él pueda encargarse de la educación de los cartagineses, aunque dudan que algún rey acepte vivir entre gente tan ruda.¹⁸

18. Nótese la completa inversión de los papeles. En la historia de Justino-Trogo, los mauritanos quedan doblemente libres de culpa: no solo no son los responsables del engaño, sino que incluso los púnicos, auténticos embusteros, los retratan como humildes aspirantes a la civilidad cartaginesa. La *Estoria*, producto de otras circunstancias culturales, vuelve a los nativos africanos traidores y ofensivos.

Dido les responde digna y generosa: si su forma de vivir no les parece buena y tienen consejo útil, acepta que su gente se case con extranjeros. Los mauritanos han logrado su propósito: si piensa así, ella debe ser la primera en dar ejemplo casándose con un hombre de otra tierra. El versionador de la *Estoria* se muestra consciente de la necesidad de explicar por qué Dido debe respetar el efecto de la emboscada:

Cuando la reina Dido aquello oyó, fue muy repisa de quanto dixiera, porque en aquel tiempo era costumbre entre los reyes que cuando alguna cosa daban cuemo por juicio de ley, que aquello avien a fazer e non se tirar dello por ninguna manera.

Dido pide tres meses de tregua para cumplir su palabra y, como en la tragedia de Virués, consulta con sus consejeros la mejor manera de proceder,

e por ende tovo por mejor de morir que non fazer ninguna destas cosas. E cuando vino el plazo de los tres meses, cuando avie a dar respuesta a aquellos mandaderos subió en una grand torre que ella fiziera fazer en su alcaçar, e mando poner mucha leña al pie de la torre, e hizo allí ayuntar todos los omnes onrados y el pueblo de Cartago, e díxoles todas aquellas razones segund las pasara con aquellos mandaderos, así cuemo oyestes, e otrosí el consejo que ella tenie asmado de fazer, e díxoles por cuáles razones. E depués que esto les ovo dicho, mandoles cuemo visquiesen en paz y en iusticia, e cuemo se defendiesen de sos enemigos, ca bien estaban guisados de lo fazer segund com ella los dexaba.

Los cartagineses son aquí «omnes onrados», dignos de respeto y confianza. Ante ellos, con igual cortesía, Dido rinde cuentas de su decisión y luego da las instrucciones oportunas sobre la defensa y la justicia de la ciudad que no verá crecer. En la crónica alfonsí, la astucia púnica no se pone al servicio de la traición interna (de las «vicisitudes debidas a la discordia» que agitan la ciudad desde dentro según Justino), sino de una noble resignación común. ¿Por qué, sino por realzar la soberanía casi maternal de Dido y no manchar la honradez de los cartagineses, iba a cambiar la procedencia del mensajero que informaba a Dido de la petición de Yarbas? Fuera esta u otra crónica derivada la fuente adonde acudieron nuestros dramaturgos, la *Estoria de España* faltaba en la constelación que traza la historia de la Dido casta en el teatro hispánico. El acto de deslealtad de la soberana hacia su pueblo quedó anulado por un compilador anónimo del *scriptorium* alfonsí, que quizá a su vez tomaba prestada la idea de algún otro lugar.¹⁹

19. A este propósito, se pueden reconsiderar las fuentes que Menéndez Pidal adujo para el episodio 56 de la *Estoria de España* (PCG, LXXIX): Pompeyo Trogó, completado con Orosio (las *Historias contra los paganos*) en la mención del templo de Esculapio y con la séptima carta de Ovidio para la muerte de Dido y la estancia de Eneas. Si estas fueron de verdad las únicas obras con las que se trabajó el fragmento en el escritorio real, la crónica de Alfonso X sería la responsable

Quid pro quo: una consideración final

Es casi irónico que Virués y Laso creyeran oportuno dar a entender que el suicidio de la reina es un acto sacrificial con el que proteger a su gente, visto que la Dido justiniana muere precisamente porque no se resigna a dar ejemplo de su prédica «pro salute patriae». Lo es porque, con proceder así, esos que habían de llamarse los mayores adalides de la Dido casta en el teatro español atenúan el gesto de lealtad conyugal que es su motivación exclusiva en las versiones originales a favor de una lectura política del episodio para dar énfasis a su capacidad de gobierno, esa virtud que encabeza también las que le atribuye la *Eneida* bajo la consigna de su temple varonil: «iura dabat legesque uiris» (I, 507).²⁰

No acaba ahí la ironía, porque todos los dramaturgos virgilianos del XVI salvo Marlowe llevaron a efecto el movimiento contrario en sus respectivas tragedias sobre *Dido*. En el modelo original de la *Eneida*, Virgilio recreó un personaje insumiso e irredento, que renuncia tanto a su castidad como a su pueblo, pero que no renuncia nunca a su amor: «Moriemur inultae / sed moriamur» (IV, 660-661). Pueden contarse uno a uno los momentos (otra vez, fruto de una tradición antigua y medieval urdida a favor de la Dido casta) donde los autores de las tragedias hacen que Dido, en un último momento de lucidez, declare su deshonra y quiera castigarla con la muerte.²¹

De suerte que nos encontramos con un retruécano en la transmisión y recreación de Dido en el teatro: aquellos de los que podría esperarse una recuperación del estado genuino del personaje —el virgiliano, el ovidiano: el primero en asentarse— se dejaron contaminar de un remordimiento inventado que la

original de la modificación expuesta. Si no, aún deben buscarse los manuscritos adicionales de donde se tomaron las partes relativas a la propuesta de matrimonio del rey africano y la resolución de Dido. Es difícil proponer que la tímida disculpa y la encomienda de Tito Livio, o la digna elipsis y la provisión de san Jerónimo ofrecieran alguna inspiración.

20. Y claro que no se hubieran tenido en menos por reconocer esa especie de contaminación cruzada, visto que hay más de un préstamo virgiliano en sus tragedias. Ningún poeta lo lamentaría realmente. Virués mismo quiso olvidar a la Dido casta en el soneto que comienza «Olvida el regalado alojamiento» (*Obras trágicas y líricas*, f. 215r), apenas mencionando su nombre sidonio de Elisa. Laso no perdona la cortesía a la *Eneida* en el bordón garcilaiano que se repite al final de cada una de las cinco octavas que constituyen el lamento final de Dido. Su último recuerdo, «¡ay, dulces prendas!», es virgiliano, y virgiliana es la aparición del marido muerto (Mérimeée 1985: 329 cuenta el relato retrospectivo de Ismeria como imitación del momento en que Eneas cuenta a Dido su historia). Nada que ver tiene el final tibio que Cubillo de Aragón dio a *La honestidad defendida de Elisa Dido* con el cuidado designio de Virués y de Laso. En la ya comedia de Cubillo, Dido y Yarbas acceden a medias a la voluntad del otro entregándose a un galanteo que por acuerdo mutuo nunca se resolverá, ni en la culpa de Dido ni en la decepción de Yarbas.

21. Pazzi, *Dido in Cartagine*, vv. 881-891; Cirne, *Tragedia de los amores de Eneas y de la reina Dido*, vv. 2487-2496, 2536-2538; Cinzio, *Didone*, vv. 2701-2709; 2716-2719; Dolce, *Didone*, vv. 1761-1766; 1785-1789; Ghistele, *Van Eneas en Dido*, vv. 2169-2170; 2177-2185; Jodelle, *Didon se sacrificiant*, vv. 2213-2216; 2220-2228; Hardy, *Didon se sacrificiant*, vv. 1017-1018, 1471-1474; 1505-1510.

tradición había filtrado a través de la versión justiniana, y los que prefirieron dar relieve a la historia donde importaba ante todo el triunfo de la pudicia permitieron la incursión de un motivo político que de rechazo quitaba protagonismo al arrojo de la moral privada.

Bibliografía

- Biblia Sacra iuxta vulgatam versionem*, ed. Robert Weber y Roger Gryson, Stuttgart, Deutsche Bibelgesellschaft, 2007⁵.
- BLANCO, Mercedes, “*La gran Semíramis* de Cristóbal de Virués : une méditation humaniste de l’histoire”, *e-Spania*, XXI (2015), 5-2-2025, <<http://journals.openedition.org/e-spania/24641>>.
- BOCCACCIO, Giovanni, *De mulieribus claris*, ed. Vittorio Zaccaria, Milán, Mondadori, 1967.
- BOCCACCIO, Giovanni, *De casibus virorum illustrium*, ed. Pier Giorgio Ricci y Vittorio Zaccaria, Milán, Mondadori, 1983.
- BUSTAMANTE, Jorge de, trad., *Justino, claríssimo abreviador de la historia general del famoso y excelente historiador Togo Pompeyo*, Alcalá, Juan Brocar, 1540.
- CHOI, Imogen y VALENCIA, Felipe, “The Tragedy of Women in Power: *La Araucana* and Sixteenth-Century Neo-Senecan Theatre”, *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, XLV-1 (2020), pp. 63-92.
- CIRNE, Juan, *Tragedia de los amores de Eneas y de la reina Dido*, ed. Joseph E. Gillet y Edwin B. Williams, *Publications of the Modern Language Association*, XLVI-2 (1931), pp. 374-412.
- CUBILLO DE ARAGÓN, Álvaro, *El conde Dirlos. El vencedor de sí mismo. La honestidad defendida de Elisa Dido, reina y fundadora de Cartago*, ed. Francisco Domínguez Matito, Rebeca Lázaro Niso *et al.*, Kassel, Reichenberger, 2022.
- DOLCE, Lodovico, *Didone. Tragedia*, ed. Stefano Tomassini, Parma, Zara, 1996.
- ERCILLA, Alonso de, *La Araucana*, ed. Luis Gómez Canseco, Madrid-Barcelona, Real Academia Española-Planeta, 2022.
- GHISTELE, Cornelis van, *Van Aeneas en Dido. Twee amoröse spelen*, ed. Klaas Iwema, en *Jaarboek De Fonteine. Jaargang 1982-1983*, Gante, Koninklijke Soevereine Hoofdkamer van Retorica De Fonteine, 1984, pp. 103-244.
- GIRALDI CINZIO, Giambattista, *Didone*, ed. Irene Romera Pintor, Madrid, Editorial Complutense, 2008.
- GIULIANI, Luigi, Reseña de Christophe Couderc, *Le théâtre tragique au Siècle d’or. Cristóbal de Virués, Lope de Vega, Calderón de la Barca - Christophe Couderc y Hélène Tropé*, eds., *La tragédie espagnole et son contexte européen. xvie-xviie siècles*», *Anuario Lope de Vega*, XXI (2015), pp. 230-237.
- GÓMEZ CANSECO, Luis, “Dido y Francisco de Enzinas en *La Araucana*”, *Bulletin Hispanique*, CXXII-1 (2020), pp. 145-160.
- HARDY, Alexandre, *Didon se sacrifiant*, en *Théâtre complet*, ed. Sandrine Berré-gard, Fabien Cavaillé *et al.*, París, Classiques Garnier, I, 2013, pp. 71-183.
- HERMENEGILDO, Alfredo, *La tragedia en el Renacimiento español*, Barcelona, Pla-neta, 1973.

- HERMENEGILDO, Alfredo, "Cristóbal de Virués y la figura de Felipe II", *Criti-cón*, LXXXVII-LXXXIX (2003), pp. 395-406.
- JODELLE, Étienne, *Didon se sacrifiant. Tragédie*, ed. Jean-Claude Ternaux, París, Honoré Champion, 2002.
- JUSTINO, Marco Juniano, *Epitoma historiarum Philippicarum Pompei Trogi*, ed. Otto Seel, Leipzig, Teubner, 1972.
- JUSTINO, Marco Juniano, *Epítome de las "Historias filípicas" de Pompeyo Trogo*, trad. José Castro Sánchez, Gredos, Madrid, 2008.
- LIDA, María Rosa, *Dido en la literatura española. Su retrato y defensa*, Londres, Tamesis, 1974.
- LOBO LASO DE LA VEGA, Gabriel, *Tragedia de la honra de Dido restaurada*, ed. Alfredo Hermenegildo, Kassel, Reichenberger, 1986.
- MÉRIMÉE, Henri, *El arte dramático en Valencia: desde los origenes hasta principios del siglo XVII. Tomo I*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, Institut Valencian d'Estudis i Investigació, 1985.
- PAZZI DE' MEDICI, Alessandro, *Dido in Cartagine*, ed. Matteo Ugolini, en *Il quarto libro dell'«Eneide» in scena: studio filologico e critico della «Dido in Cartagine» (1524) di Alessandro Pazzi de' Medici*, tesis doctoral, Toronto, University of Toronto, 2014, pp. 136-258.
- Primera Crónica General de España, ed. Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Gredos, 1955.
- SALISBURY, John, *Policraticus: of the frivolities of courtiers and the footprints of philosophers*, ed. y trad. Cary J. Nederman, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- SERVIO HONORATO, Mauro, *In Vergilii carmina comentarii. Servii Grammatici qui feruntur in Vergilii carmina commentarii. I: Aeneidos librorvm I-V commentarii*, ed. Georg Thilo y Hermann Hagen, Leipzig, Teubner, 1881.
- SIRERA, Josep Lluís, "Cristóbal de Virués y su visión del poder", en *Mito e realtà del potere dall'Antichità classica al Rinascimento*, Roma, Nuova Coletti Editore, 1987, pp. 275-300.
- SIRERA, Josep Lluís, "Elisa Dido: ¿Ejemplo político o ejemplo para políticos?", en *Homenatge a José Esteve Forriol*, Valencia, Universidad de Valencia, 1990, pp. 163-170.
- TAUROMENIO, Timeo de, *Fragmenta historicorum Græcorum*, ed. y trad. Karl Müller, París, Ambrosio Firmin Didot, 1841.
- TRAMBAIOLI, Marcella, "Paradigmas femeninos en las tragedias de Cristóbal de Virués", en *La tragédie et son modèle à l'époque de la Renaissance entre France, Italie et Espagne*, ed. Michele Mastroianni, Turín, Rosenberg & Sellier, 2015, pp. 191-235, 5-2-2025, <<https://books.openedition.org/res/256?lang=en>>.
- VEGA, Pedro de la, *Las catorce décadas de Tito Livio, historiador de los Romanos*, Zaragoza, Georgi Coci, 1520.
- VIRGILIO MARÓN, Publio, *Aeneidos*, en *Opera*, ed. Roger A. B. Mynors, Oxford, Clarendon Press, 1969, pp. 103-422.

VIRUÉS, Cristóbal de, *Obras trágicas y líricas del capitán Cristóbal de Virués*, Madrid, Alonso Martín, 1609.

VIRUÉS, Cristóbal de, *Elisa Dido*, en *La gran Semíramis; Elisa Dido*, ed. A. Hernegildo, Madrid, Cátedra, 2003, pp. 179-256.

